

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 37/07/89/s
Distr: UA/SC

AU 232/89

7 de julio de 1989

Desapariciones

SRI LANKA: Pallepitiyage ANURA
 Premaratne PERERA
 Mellehe WIDANARATNELAGE ILLANGARATNE
 Kahatapiti Kankanamalage KOLITHA HARISCHANDRA

Según los informes, cuatro personas desaparecieron entre finales de junio y principio de julio, después de ser detenidas por las Ferzas de Seguridad en los distritos de Kandy, Gampaha y Kalutara de Sri Lanka.

De acuerdo con la información recibida, el 22 de junio de 1989 **Pallepitiyage Anura**, estudiante de 20 años de edad del Colegio Universitario Central de Nugawela, Kandy, fue detenido en su domicilio de Hapagoda, en la misma localidad, hacia las 8 de la noche. Según testigos presenciales, personal del ejército de Sri Lanka, perteneciente al parecer al Regimiento Gajaba, efectuaron disparos sobre Pallepitiyage Anura y posteriormente se lo llevaron. Según los informes, al día siguiente aparecieron el sarong (prenda típica del atuendo de Sri Lanka) y una de las sandalias que llevaba en el momento de la detención. Sus familiares se dirigieron a Camp Alladeniya, preguntaron por él, pero se les remitió a Camp Poojapitiya. Sin embargo, una vez allí, los funcionarios negaron su detención. Siguieron preguntando en la comisaría de Katugastota, pero, al parecer, los funcionarios se negaron a registrar la denuncia.

Premaratne Perera, investigador de filosofía de 31 años de edad, fue detenido el 25 de junio de 1989 en Horana, distrito de Kalutara, hacia las 10 de la mañana. Según los informes, la detención la llevó a cabo personal del ejército perteneciente al Regimiento Sinha que utilizó un camión del ejército con matrícula **54SRI3076**. Desde esa fecha, los familiares no han podido localizar su paradero.

Kahatapiti Kankanamalage Kolitha Harischandra, encargado de almacén de la fábrica gubernamental de Wellampitiya fue detenido hacia las 2:45 de la madrugada del 27 de junio en su domicilio. Según los informes, se calcula que la detención fue practicada por unas 25 integrantes del personal de Seguridad, algunos de los uniformados, y otros vestidos de civil. Los testigos presenciales afirman que éstos utilizaron dos "Jeeps Pajero" y una furgoneta blanca "Delica", y que se llevaron a Kahatapiti Kankanamalage Kolitha Harischandra en dirección a Minuwangoda, distrito de Gampaha. Desde esa fecha, los familiares no han podido localizar su paradero.

Según la información recibida, **Mallehe Widanaratnelage Illangaratne**, de 31 años y natural de Ganemulla, distrito de Gampaha, fue detenido el 3 de julio de 1989 alrededor de las 9 de la mañana cuando circulaba en bicicleta en dirección a la vecina ciudad de Gampaha. Según los testigos presenciales, personal de seguridad vestido de civil que circulaba en una furgoneta blanca "Hiance" sin matrícula, le dió el alto frente a la escuela Keppetipola Maha Vidyalaya, en Miriswatte, próxima a la

carretera de Colombo a Kandy, y se lo llevaron en dirección a Gampaha. Al parecer, se cree que el personal de seguridad pertenecía a la Unidad contrasubversiva adjunta a la policía de Gampaha. Sus familiares presentaron una denuncia en la comisaría de Ganemulla, pero, hasta la fecha, no han podido localizar su paradero. Según los informes, la furgoneta fue vista hacia las 10:30 de la mañana del 3 de julio frente a la comisaría de Gampaha.

Información general

El 20 de junio de 1989, el Gobierno de Sri Lanka reinstauró el estado de emergencia en medio de una agitación política generalizada y huelgas instigadas por el Janatha Vimukthi Peramuna (JVP - Frente de Liberación Popular). Como en ocasiones anteriores, el JVP utilizó la intimidación en sus llamamientos a la huelga, llegando incluso a amenazar de muerte a los que se negaran a participar. Amnistía Internacional expresó su preocupación al presidente Premadasa en el sentido de que las facultades otorgadas a las Fuerzas de Seguridad en virtud de las disposiciones del estado de emergencia, si son similares a las anteriores a enero de 1989, facilitarían en Sri Lanka la práctica de la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones. Amnistía Internacional instó al Gobierno de Sri Lanka a adoptar las medidas necesarias con el fin de asegurar que todo el personal encargado de la aplicación de la ley respete los derechos de los detenidos, especialmente el derecho a la vida y la prohibición de la tortura. Sin embargo, desde el 20 de junio, Amnistía Internacional ha recibido nuevos informes de desapariciones, como los expuestos anteriormente, y está preocupada porque se cometan con impunidad nuevas y graves violaciones de derechos humanos al amparo de las disposiciones de emergencia.

Asimismo, Amnistía Internacional está preocupada por los informes según los cuales el Gobierno de Sri Lanka ha impuesto medidas de censura sobre las labores de información de los medios de comunicación nacionales e internacionales acerca de cuestiones de seguridad. Esto impide que se pueda informar acerca de violaciones de derechos humanos y crea la impresión de que no se hará responsable de sus acciones a las Fuerzas de Seguridad.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por los informes sobre las detenciones de las cuatro personas citadas anteriormente, e instando a que se faciliten datos acerca del lugar, la fecha y los agentes que practicaron la detención;
- instando a que se inicie una investigación de forma inmediata sobre cada desaparición y a que, si se establece que cualquiera de las cuatro personas se encuentran a disposición de la policía o del ejército, se les permita inmediatamente y de forma regular ponerse en contacto con sus abogados y familiares;
- solicitando que se garantice el trato humano a estas personas mientras se encuentren detenidas;
- instando a que sean puestos en libertad o a que sean juzgados conforme a las disposiciones ordinarias de la ley en el caso de que se les acuse formalmente.

LLAMAMIENTOS A:

His excellency
President Ranasinghe Premadasa
Presidential Secretariat
Republic Square
Colombo 1
Sri Lanka

The Hon. Ranjan Wijeratne
Minister of Foreign Affairs and
Minister of State for Defence
Ministry of Foreign Affairs
P.O. Box 583
Republic Building
Colombo 1
Sri Lanka

Telegramas: President Premadasa,
Colombo, Sri Lanka

Telegramas: Minister Foreign
Affairs Wijeratne, Colombo,
Sri Lanka
Télex: 21139 FORINSEC CE

Lieutenant General Hamilton
Wanasinghe
General Officer Commanding
Army Headquarters
Flower Road
Colombo 7
Sri Lanka

Ernest Perera
Inspector General of Police
Sri Lanka Police Headquarters
Criminal Investigation Department
4th Floor, New Secretariat
Colombo 1
Sri Lanka

Telegramas: Army Comander,
Wanasinghe, Army HQ, Colombo,
Sri Lanka
Télex: 22496

Telegramas: Police Inspector,
General Perera, SECOM, Colombo,
Sri Lanka

COPIAS A: la representación diplomática de Sri Lanka en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 18 de agosto de 1989.